



Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

CÓMETE EL CARNAVALMORAL POR UNA PATA CARNAVAL 2020

- 1.- Los grupos que se inscriban habrán de estar compuestos por un mínimo de 10 personas, y deberán apuntarse a través de un representante en Diversia. (Descargar).
- 2.- El plazo para inscribirse finalizará el próximo 14 de febrero, viernes, a las 14:00h.
- 3.- Los grupos válidamente inscritos deberán acudir al Jardincillo el sábado 22 de febrero entre las 13:00 h y las 15:00 horas.
- 4.- Los grupos válidamente inscritos habrán de identificarse ante la persona/o personas designadas por la concejalía de Festejos para realizar las funciones de acreditación y control.
- 5.- Una vez identificado el grupo, al menos 10 personas del mismo procederán a fotografiarse grupalmente en el Photocall dispuesto por la concejalía de Festejos para dejar constancia del cumplimiento de las presentes directrices.
- 6.- Las personas que formen parte de un mismo grupo deberán ir disfrazadas de igual manera o compartiendo la misma temática. A tales efectos serán considerados trajes de idéntica temática aquellos vestidos que en su conjunto representen una unidad global. (Pj Una piña, una manzana, un frutero...etc.)
 - 6.1.- Por disfraz se entenderán aquellos trajes que hayan sido elaborados o comprados única y exclusivamente para fines carnavalescos y no sean de uso cotidiano u ordinario, quedando excluidos aquellos que no cumplan con esta norma (Por ejemplo, trajes constituidos por equipaciones de clubes locales, nacionales o internacionales, pijamas de uso común...etc.)
 - 6.2.-En caso de duda sobre la validez o no de los disfraces, será la comisión de control allí presente quien resuelva la disyuntiva.
- 7.- Los grupos que cumplan con estos requisitos serán obsequiados con una paletilla de jamón y un sabroso pan para que salgan y se coman el CARNAVAL POR UNA PATA. Aquellos grupos que vayan acompañados de su mascota disfrazada acorde con el grupo, se les obsequiará con un queso.
- 8.- La participación en este evento conlleva la cesión de los derechos sobre las imágenes obtenidas para uso municipal a fin de promocionar y publicitar el Carnavalmoral del Campo Arañuelo.

